



Honorable Concejo Deliberante de Alcira

/Belgrano 9 – Tel. (0358) 4969613
5813 Alcira-Córdoba

Nº 34 Año 2024 Letra _____

Iniciador: _____

Documentación Presentada: PROYECTO DE ORDENANZA

CAMBIO DEL SENTIDO DE CIRCULACIÓN A CALLES DE LA LOCALIDAD.

Iniciado el: 18/09/2024

H.C. D.

Entrada Secretaría Día: 17/09/2024

Sesión Entrada Día: 18/09/2024

Acta Nº 22/24

A Comisión

De Peticiones y Acuerdos Generales

De Instrucción Pública, Higiene y Obras Públicas

De Gobierno, Presupuesto y Hacienda

Aprobado Día: 25/09/2024

Acta Nº 23/24

Resolución: ORDENANZA Nº 34/24



Honorable Concejo Deliberante de Alcira

concejodeliberante@alcira-gigena.gob.ar (0358) 4969613

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ALCIRA

ORDENANZA N° 34/24

FUNDAMENTOS:

Que El objetivo primordial del Municipio es velar por la seguridad de sus habitantes; y por ello es necesario cambiar el sentido de circulación de las calles, dado al incremento del tránsito vehicular y el asfaltado de nuevas arterias de nuestra localidad, hecho que permitirá una correcta organización del tránsito vehicular facilitando que el mismo sea ágil y seguro para los transeúntes y conductores.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ALCIRA

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°: ESTABLÉCESE que a partir que la presente Ordenanza entre en vigencia, las calles que se indican a continuación tendrán la dirección obligatoria que se señala para cada una de ellas:



- a) **GRITO DE ALCORTA**, entre calles General Paz y San Martín, circulación de mano única de Norte a Sur.
- b) **ESTEBAN PIACENZA**, entre calles San Martín y Sáenz Peña de circulación única de Norte a Sur.

ARTÍCULO 2°: PROCÉDASE a la correcta señalización, difusión y control de lo dispuesto en la presente Ordenanza a través del Área de Tránsito, dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal.





Honorable Concejo Deliberante de Alcira

concejodeliberante@alcira-gigena.gob.ar  (0358) 4969613 

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

**DADO Y FIRMADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE ALCIRA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES
DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

MACARENA A. CERIOLI
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Alcira (Cba.)



MATIAS R. BULLO
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Alcira (Cba.)